

## **Cooperación en el marco de la Agenda para el Desarrollo Post-2015: Oportunidades para la Unión Europea y América Latina y el Caribe**

*por Alicia Bárcena Ibarra\**

El 2015 es un año de una importancia histórica, con especial significancia para quienes trabajamos en los temas de desarrollo. Este año se debatió multilateralmente, en la sede de las Naciones Unidas, la llamada “agenda para el desarrollo después del 2015” a través de un proceso participativo sin precedentes, que culminó el 1º de agosto pasado con un acuerdo sobre el documento “Transformando nuestro mundo: la agenda 2030 para el desarrollo sostenible” que se someterá a aprobación de los países miembros de la ONU en el marco de la Asamblea General de septiembre de este año. Contiene 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y 169 metas. Una vez adoptada, reemplazará los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) establecidos en el año 2000 y guiará el trabajo de la comunidad internacional por los próximos 15 años.

Esta nueva agenda integra las dimensiones económica, social y ambiental del desarrollo sostenible desde una perspectiva universal, transformadora y busca “no dejar a nadie atrás”. Su naturaleza universalista implica un cambio de paradigma. El enfoque evoluciona desde la centralidad principal en la búsqueda de la erradicación de la pobreza, el centro de la preocupación de los ODM, hacia un esquema que, lejos de estar dirigida exclusivamente a los países en vías de desarrollo, llama a todos los países, ricos y pobres, a trabajar en conjunto bajo una nueva y reforzada alianza global, regida por el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas<sup>1</sup>, para lograr un desarrollo sostenible con igualdad dentro de los límites planetarios.

Al hablar de la universalidad en el contexto de la nueva agenda para el desarrollo, debemos reparar en un dato ineludible, no todos los países, ni todas las regiones, tienen el mismo punto de partida. Una agenda que considere las capacidades diferentes de todos los actores se revela más justa y crea verdaderas condiciones para cerrar las brechas y la desigualdad que han mantenido a los países ricos y pobres en distintos campos- a veces opuestos- en las negociaciones intergubernamentales. La nueva agenda unifica caminos hacia un destino común de desarrollo sostenible global.

---

<sup>1</sup> El término de responsabilidades comunes pero diferenciadas surgió como el Principio 7 de la Declaración de Río en la primera Cumbre de la Tierra de Río en 1992 (<http://www.un.org/spanish/esa/sustdev/agenda21/riodeclaration.htm>) y se utilizó para referirse a las diferentes contribuciones de los Estados a la degradación medioambiental global en un contexto de desarrollo sostenible. Más adelante, este término se incluye directamente en el párrafo 15 del documento resultado “El Futuro Que Queremos” de la cumbre de Río+20 en 2012 y en el párrafo 5 de la introducción del documento resultado del Grupo de Trabajo Abierto en 2014, el cual sirvió de base para las negociaciones de la agenda para el desarrollo post-2015. Aún cuando el Principio 7 se utilizó específicamente para cuestiones del medio ambiente, su inclusión posteriormente en estos documentos implicó que sería aplicable a los tres pilares –económico, social y medioambiental- del desarrollo sostenible en su conjunto.

Desde el punto de vista de América Latina y el Caribe, esta nueva agenda provee de una renovada caja de herramientas para acometer nuestra principal deuda estructural pendiente, la persistencia de la desigualdad.

Nuestra región se encuentra en una encrucijada que, por un lado, la enfrenta a condiciones externas desfavorables (estancamiento de la economía internacional y baja de los precios de las materias primas, por ejemplo) y por el otro, es lastrada por esquemas internos de desarrollo insostenibles (por ejemplo alta segregación en la provisión de servicios públicos de calidad y patrones de producción, consumo o urbanización frágiles). Por ello, nuestros países requieren de un cambio estructural genuino de su estructura productiva que tenga al conocimiento, la tecnología y a la innovación en el centro, y cuya consecución permita avanzar de forma efectiva y sostenible hacia sociedades más justas e inclusivas, y que incluya como sus rasgos identitarios, entre otros, protección e inclusión social, sostenibilidad ambiental, trabajo decente para todos y la autonomía física, política y económica de mujeres y niñas.

Este desafío impostergable demanda de la participación de todos los actores - Estado, mercado, y sociedad civil- articulados en una nueva ecuación, participativa, e inclusiva y provista de una batería original de pactos sociales. Es un desafío que se beneficia de la participación de los socios estratégicos de la región, como la Unión Europea, con la cual comparte valores esenciales y un diálogo político histórico sobre patrones de desarrollo, modelos de cohesión social y mecanismos de integración regional y sub-regional.

Felizmente, la nueva agenda para el desarrollo trae al primer plano temas que los ODM no contemplaron inicialmente. Allí se incluyen la igualdad, la energía, los patrones de producción y consumo sostenibles y la industrialización, variables indispensables en la ruta de América Latina para lograr su cambio estructural, una mayor competitividad en un entorno global menos favorable y una mayor integración regional, temas que abren renovadas oportunidades de cooperación con nuestros socios políticos, extra regionales.

Los espacios de trabajo conjunto posibles en torno a la agenda de desarrollo sostenible entre América Latina y el Caribe y la Unión Europea son diversos y motivantes. Incluyen un sinnúmero de temas como desarrollo industrial, transferencia tecnológica, innovación y competitividad, patrones de crecimiento con baja intensidad en carbono, poniendo énfasis especial en las pymes<sup>2</sup>, actores claves para avanzar en la consecución del cambio estructural regional. En el marco de esta cooperación es fundamental para la región colaborar en temas de financiamiento, fortalecimiento de capacidades, inversión

---

<sup>2</sup> Ver CEPAL-Fundación EU-LAC (2015) "Espacios de diálogo y cooperación productiva: el rol de las pymes" <http://www.cepal.org/es/publicaciones/38233-espacios-de-dialogo-y-cooperacion-productiva-el-rol-de-las-pymes>

extranjera directa de calidad, relaciones comerciales, transferencia de tecnología, infraestructura física e institucional, articulación productiva, y la mitigación de los efectos del cambio climático, entre otros.

La nueva agenda es legítimamente ambiciosa, y su efectivo despliegue supone el compromiso de recursos copiosos. Se abren así oportunidades para imaginar nuevas y creativas formas de cooperación a nivel internacional e inter regional, donde puede jugar un rol relevante la cooperación triangular entre la Unión Europea y los países de la región.

Al ser considerados en su mayoría países de renta media, varias naciones de nuestra región con mayor grado de industrialización, como los son México, Brasil, Argentina o Chile, han evolucionado de ser países receptores de ayuda, a ser países proveedores de cooperación que ofrecen a vecinos en Centroamérica y el Caribe intercambio de conocimientos, asistencia técnica, buenas prácticas para el fortalecimiento de capacidades de gestión, y transferencia de sistemas, procesos y tecnologías.<sup>3</sup>

En la implementación de la nueva agenda, América Latina y el Caribe debe buscar fortalecer la cooperación comercial, financiera y tecnológica como una nueva forma de asociación estratégica entre los países de renta media la región y los países de la Unión Europea.<sup>4</sup>

**\*Alicia Bárcena Ibarra** es la Secretaria Ejecutiva de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) desde el 1 de julio de 2008. Previamente, tuvo varios cargos en las Naciones Unidas, como Secretaria General Adjunta de Gestión en la Sede en Nueva York, Jefa de Gabinete de Kofi Annan, y Coordinadora del Programa de Desarrollo Sostenible de América Latina y el Caribe del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, entre otros. Además, fundó y dirigió el Consejo de la Tierra, organización encargada del seguimiento de los acuerdos suscritos en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo de Río de Janeiro (Brasil) en 1992. Alicia Bárcena ha publicado numerosos artículos sobre desarrollo sostenible, políticas públicas, medio ambiente y participación pública. Tiene una licenciatura en Biología y obtuvo una Maestría en Administración Pública en la Universidad de Harvard. Finalizó los cursos de la Maestría en Ecología e inició estudios de doctorado en Economía en la Universidad Nacional Autónoma de México.

---

<sup>3</sup> Ver CEPAL (2012), "Estudio sobre la cooperación en el Acuerdo Global México - Unión Europea [http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/3992/S1200581\\_es.pdf?sequence=1](http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/3992/S1200581_es.pdf?sequence=1)

<sup>4</sup> Ver CEPAL (2015), "Informe del Comité de Expertos Gubernamentales De Alto Nivel (CEGAN). Vigésimo Período de Sesiones. Consulta Regional de América Latina y el Caribe sobre Financiamiento del Desarrollo" [http://www.cepal.org/sites/default/files/events/files/15-00307\\_informe\\_consulta\\_regional\\_ffd.pdf](http://www.cepal.org/sites/default/files/events/files/15-00307_informe_consulta_regional_ffd.pdf)

Este artículo es una contribución al Boletín Informativo de la Fundación EU-LAC de Septiembre de 2015 dedicado al tema “Agenda para el Desarrollo después de 2015”. Las opiniones expresadas en este documento, son de la exclusiva responsabilidad Alicia Bárcena Ibarra y pueden no coincidir con las de la Fundación EU-LAC.